

Conferencia General

GC(67)/RES/4

Septiembre de 2023

Distribución general

Español

Original: inglés

Sexagésima séptima reunión ordinaria

Punto 10 del orden del día
(GC(67)/24)

Asignación al Fondo de Cooperación Técnica para 2024

**Resolución aprobada el 29 de septiembre de 2023
en la undécima sesión plenaria**

La Conferencia General,

- a) Tomando conocimiento de la decisión de la Junta de Gobernadores de junio de 2023 de recomendar la cifra objetivo del Fondo de Cooperación Técnica de 96 000 000 de euros para las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica del Organismo para 2024; y
 - b) Aceptando la antedicha recomendación de la Junta;
1. Decide que para 2024 la cifra objetivo de las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica será de 96 000 000 de euros;
 2. Asigna, en euros, contribuciones al programa de cooperación técnica del Organismo para 2024 por valor de 96 000 000 de euros; e
 3. Insta a todos los Estados Miembros a que aporten contribuciones voluntarias para 2024 conforme a lo dispuesto en el artículo XIV.F del Estatuto, en el párrafo 2 de su resolución GC(V)/RES/100, modificada por la resolución GC(XV)/RES/286, o en el párrafo 3 de dicha resolución, según proceda.